



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° 740 /2025

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DE SERVICIO DE SEGUROS PARA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.**

Asunción, 15 de Julio de 2025.-

**VISTO:** Las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** La Resolución N° 270 de fecha 19 de Marzo de 2025 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos y Carga de Líneas Presupuestarias de los procesos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, obra como antecedente el Pedido Inicial Memorando N° 05/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 y el Dictamen de Justificación Técnica de fecha 02 de julio de 2025, emitido por el Lic. Edgar Cardozo - Jefe del Departamento de Patrimonio, mediante el cual solicita el llamado convocatoria de Menor Cuantía – para la contratación del servicio de seguros para la Facultad Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, se cuenta con el memorando UOC N° 16/2025 de fecha 26/2/2025, mediante el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria la emisión del informe correspondiente al Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 05 de fecha 28 de febrero del cte., sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al Rubro 264 Primas y Gastos de Seguros.-

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID N° 462149 - Categoría de Servicio de Seguros Modalidad – Menor Cuantía Nacional Gs.- 120.000.000.- (ciento veinte millones de guaraníes).

Que, obra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1326./2025.-

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Título III del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo V de Procedimiento de Contratación Art. 34 - Procedimientos Convencionales de Contratación establece; “...b) *Licitación de menor cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*”.

Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación de menor cuantía de “Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”

Que, conforme al Art.45 de la Ley con respecto al Pliego de Bases y Condiciones; “*Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*”

*La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° 740 /2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DE SERVICIO DE SEGUROS PARA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**RESUELVE**

**Art.1°- Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites pertinentes para la Convocatoria de Menor Cuantía Nacional de “ Servicio de Seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.” del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025, en los rangos previstos en el PAC ID N° 462149.-

**Art.2°- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria de menor cuantía nacional citado en el exordio de la presente resolución.

**Art.3°- Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que correspondan ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a las disposiciones legales vigentes.

**Art. 4°- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-



*Prof. Dr. Gustavo Adolfo Barreto Mello*  
Secretario de la Facultad



*Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel*  
Decano